

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8938 *COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (CEPSA)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LUBRICANTES DEL SUR, S.A.U. (LUBRISUR)
INDUQUÍMICA, S.A.U.
CEPSA MARINE FUELS, S.A.U. (CMF)
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que el 20 de mayo de 2013 las Juntas Generales Extraordinarias de CEPSA, Lubrisur, Induquímica y CMF, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión entre dichas sociedades, mediante absorción de las tres últimas por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, CEPSA adquirirá, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de Lubrisur, Induquímica y CMF, que de este modo quedarán disueltas sin necesidad de previa liquidación. Al estar las tres sociedades objeto de absorción íntegramente participadas de forma directa por CEPSA, es de aplicación a esta operación societaria lo establecido al efecto en el artículo 49 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y demás disposiciones legales aplicables al efecto.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Compañía Española de Petróleos, S.A.U., Ignacio Pinilla Rodríguez.

ID: A130033660-1